



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "UNIÓN CALVENCE" CIA. LTDA.

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR

Dirección: Barrio "El Inca" vía a Amaluza, a dos cuadras del Parque Ecológico.

Cel: 0990873061 - 2688789

Email: ciaunioncalvence@hotmail.com



Cariamanga, 01 de julio del 2014

Off N° 0035-2014-UC

Dra.

Cristina Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

De mis consideraciones:

Yo, Bolívar Wilfrido Naranjo Robalino, con cédula de identidad N° 1801995596, actual Gerente general de la Compañía de Transporte Mixto "Unión Calvence Cía. Ltda." De la ciudad de Cariamanga, cantón Calvas; solicito, de la manera más encarecida, se sirva muy comedidamente realizar el cambio de nombre de la participación de uno de mis socios, que tiene en dicha compañía, cuyo nombre es **Sarango Toledo Víctor Andrés** portador de la cédula de identidad N° 1709428971, cuya acción es la N° 40, según consta en los registros y libros de la compañía, el mismo que ha cedido todos sus derechos a favor del Sr. Carlos Rodrigo Cueva Aguirre, con número de cédula 1104012339.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

De Usted Atentamente

DIOS

PATRIA

Y

LIBERTAD


Bolívar W. Naranjo R.
GERENTE DE LA CIA DE TRANSP. MIXTO
"UNIÓN CALVENCE"





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "UNIÓN CALVENCE" CIA. LTDA.

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR

Dirección: Barrio "El Inca" vía a Amaluza, a dos cuadras del Parque Ecológico.

Cel: 0990873061 - 2688789

Email: ciaunioncalvence@hotmail.com



Cariamanga, 1 de julio del 2014

Off N° 0036-2014-UC

Dra.

Cristina Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

De mis consideraciones:

Yo, Sarango Toledo Víctor Andrés, con cédula de identidad N° 1709428971, actual Sociol de la Compañía de Transporte Mixto "Unión Calvence Cía. Ltda." De la ciudad de Cariamanga, cantón Calvas; solicito, de la manera más encarecida, se sirva muy comedidamente realizar el cambio de nombre de mi acción, la N° 40, según consta en los registros y libros de la compañía, la mismo que cedo todos mis derechos a favor del Sr. Carlos Rodrigo Cueva Aguirre, con número de cédula 1104012339.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

DIOS

PATRIA

Y

LIBERTAD

Sarango Toledo Víctor Andrés.
SOCIO DE LA CIA DE TRANSP. MIXTO
"UNIÓN CALVENCE"

CESION DE PARTICIPACIONES:

OTORGA: SR. VICTOR ANDRES SARANGO TOLEDO.-

A FAVOR DEL: SR. CARLOS RODRIGO CUEVA AGUIRRE.-

CUANTIA: \$1.00

En la ciudad de Cariamanga, cabecera del cantón Calvas, provincia de Loja, hoy miércoles veintiuno de mayo del dos mil catorce, ante mí, doctor Rubén Dario Gonzaga Ríos, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen, por una parte el señor VICTOR ANDRES SARANGO TOLEDO, de estado civil soltero, y, por otra el señor CARLOS RODRIGO CUEVA AGUIRRE, de estado civil soltero, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, portadores de sus cédulas de ciudadanía y comprobantes de votación, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, por sus propios derechos, y, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: "Señor Notario. En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de esta escritura pública, por una parte, el señor VICTOR ANDRES SARANGO TOLEDO, de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará simplemente "cedente", y, por otra parte, el señor CARLOS RODRIGO CUEVA AGUIRRE, de estado civil soltero, al que más adelante se lo llamará simplemente "cesionario". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cariamanga, cantón Calvas, provincia de Loja, capaces según derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La "Compañía de Transporte Mixto Unión Calvence Cía. Ltda.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Calvas, de fecha nueve de febrero del dos mil trece, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, mediante Resolución Número SC-DIC.L.13.042, de fecha veinte de febrero del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Calvas, bajo el número cero

25-02-2013 - 01

uno, Repertorio Número cero cinco, de fecha veinticinco de febrero del dos mil trece; y, la Resolución inscrita el veinticinco de febrero del dos mil trece, bajo los números cero uno del registro y repertorio cero seis del registro respectivo. Dos - Con fecha doce de marzo del dos mil trece, inscrita el veintiséis de los mismos mes y año, bajo los números cero cuatro, repertorio quince en el Registro Mercantil del Cantón Calvas, adquiere el señor VICTOR ANDRES SARANGO TOLEDO al señor JORGE ENRIQUE AGURTO y SEÑORA, una participación, que mantienen en la "Compañía de Transporte Mixto Unión Calvence Cía. Ltda." TERCERA.- OBJETO.- Con Los antecedentes expuestos, el señor VICTOR ANDRES SARANGO TOLEDO, cede en venta real y efectiva a favor del señor CARLOS RODRIGO CUEVA AGUIRRE, una participación cuya numeración es la #040, que mantiene el cedente en la "Compañía de Transporte Mixto Unión Calvence Cía. Ltda.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. CUARTA.- PRECIO.- El precio de la participación que se vende es de UN DOLAR de los Estados Unidos de América, que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal de manos del cesionario. QUINTA.- ACEPTACION.- El cesionario acepta la venta hecha a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes se facultan mutuamente para obtener las marginaciones en la escritura matriz de Constitución de la Compañía, en el Registro Mercantil del Cantón Calvas y las demás marginaciones y anotaciones que fueren del caso. SEPTIMA.- Se acompaña como documento habilitante y forma parte de este instrumento público, el certificado otorgado por el Gerente General de la Compañía de Transporte Mixto "Unión Calvence" Cía. Ltda. Copias de cédula de los comparecientes, y, copia de la Resolución Número SC. DIC.L 13.042. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. Atentamente firma. Doctor Abelardo Salas. Abogado. Matricula novecientos treinta del Colegio de Abogados de Loja. Hasta aquí la minuta que los comparecientes reconocen.

26-03-2013 - 04

como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública. CONCLUSION: Leida que les fue a los contratantes por mí el Notario, esta escritura, íntegramente, la aprobaron aquellos, se ratificaron en su contenido y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe -

Suzgo2.
SR. VÍCTOR A. SARANGO TOLEDO.

CI: 170942897-1.

tot
SR. CARLOS R. CUEVA AGUIRRE.

CI: 110401233-9



[Signature]
EL NOTARIO

Dr. Rubén D. González Ríos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON CALVAS

Se otorgó ante mí, con acuerdo con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento -

[Signature]
EL NOTARIO



Dr. Rubén D. González Ríos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON CALVAS

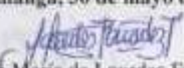
[Large handwritten flourish]
[Signature]

.....TIFICO:

Queda inscrita la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que antecede, en el registro Mercantil de este cantón, en el presenta año 2014, el día de hoy 30 de mayo de 2014, con el Nro. 03, repertorio Nro. 34.

El señor VÍCTOR ANDRES SARANGO TOLEDO, soltero cede a favor del señor CARLOS RODRIGO CUEVA AGUIRRE, soltero una participación cuya numeración es la #40, que mantiene el cedente en la "Compañía de Transportes Mixto Unión Calvence Cia. Ltda", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

Cariamanga, 30 de mayo de 2014. -


Doctora María de Lourdes Fernández
Registradora de la Propiedad y Mercantil

del cantón Calvas (encargada de acuerdo a la acción de personal Nro. 000003 de 27-05-2014)

Recibido: 100
Fechado: 100
RECEPCION: 111



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACION NACIONAL

CAUSACAÑA 175942897-1

SARANGO TOLEDO VICTOR ANDRES
CALLE 1000
CANTON
CAJAMARCA
Ecuador
175942897-1
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
EFFECTIVO (FIR) *[Signature]*

NOTIFICACION SUPERIOR PROSECUCCION GENERAL V30295021

SARANGO GUSTO MANUEL IGNACIO
NELCELA Y NORBOL BELLA ROSA
TOLEDO NORA LIZ
JACIN Y PENA DE DONDONA
QUITO
2019-11-09
FECHA DE EXPIRACION
2025-11-09

[Signature] *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES REGIONALES DE 2024

012 - 0172 1709428971
NOMBRE DE IDENTIFICACION
SARANGO TOLEDO VICTOR ANDRES

PROVINCIA LA ECATORIANA
CANTON
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACION NACIONAL

22 de febrero del 2024

ESTE CERTIFICADO sirve para todos
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
COMPROBANTE IDENTIFICACIÓN

002 **1104012338**

CUEVA DE
CUEVA AQUIRE
CARLOS RODRIGO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
09/09/08
DISTRITO
CHANGAMBA LA LIBERTAD
REDA DE FAMILIARIDAD Y90-4738
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ECONOMICAL Sistema





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
COMPROBANTE DE PAGAR

002 **1104012338**

CUEVA AQUIRE
CARLOS RODRIGO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
09/09/08
DISTRITO
CHANGAMBA LA LIBERTAD
REDA DE FAMILIARIDAD Y90-4738
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ECONOMICAL Sistema





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
002 **1104012338**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
002 - 0127
NÚMERO DE CERTIFICADO
CUEVA AQUIRE CARLOS RODRIGO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
09/09/08
DISTRITO
CHANGAMBA LA LIBERTAD
REDA DE FAMILIARIDAD Y90-4738
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ECONOMICAL Sistema



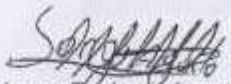


COMPROBANTE DE PAGAR
Este documento acredita que el pago
efectuado en la Dirección General de
Identificación el día 13 de febrero de 2014
FUE CERTIFICADO POR TODOS
LOS TRAMITANTES PÚBLICOS Y PRIVADOS

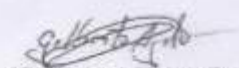
ACTA No. 2

En la ciudad de Cariamanga, cantón Calvas, provincia de Loja, a los nueve días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las 16h00, en el domicilio de la Compañía y previa convocatoria realizada por el señor Presidente, se constituye la Junta General Universal de la Compañía de Transporte Mixto Unión Calvence Cía. Ltda., con la asistencia de los socios: Agurto Jorge Enrique, Ajlla Sarango Gilberto Eleuterio, Chuquimarca Pinzón José Binicio, Chuquimarca Pinzón Francisco Gualberto, Chuquimarca Pinzón Henry Patricio, Martínez Herrera Francisco Vicente, Naranjo Robalino Bolívar Wilfrido, Pardo Jiménez Carlos Efrén, Rodríguez Cueva Víctor Javier y Vega Tinitana Luis Patricio, representando por Chuquimarca Pinzón Henry Patricio, los mismos que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado. La Junta está presidida por el señor Jorge Enrique Agurto y actúa como Secretario el señor Bolívar Wilfrido Naranjo Robalino. Se trata el siguiente orden del día: 1) Informe del señor Presidente; 2) Informe del Gerente; y, 3) Autorizar la venta de participaciones de los señores: Agurto Jorge Enrique, a favor de Sarango Toledo Víctor Andrés; Naranjo Robalino Bolívar Wilfrido, a favor del señor Escaleras Santorum Holger Ovidio; Chuquimarca Pinzón José Binicio, a favor de Granda Bermeo Lucas Temistocles; Chuquimarca Pinzón Henry Patricio, a favor de Conza Sarango Carlos Alberto; y, Rodríguez Cueva Víctor Javier, a favor de Ángel Darío Salazar Gonzaga.- Luego de haber conestado el quórum legal, el señor Presidente agradece por su asistencia a todos los socios y declara instalada la Junta.- 1) Informe de actividades del señor Presidente.- El señor Jorge Enrique Agurto, manifiesta que los socios Agurto Jorge Enrique, Naranjo Robalino Bolívar Wilfrido, Chuquimarca Pinzón José Binicio, Chuquimarca Pinzón Henry Patricio y Rodríguez Cueva Víctor Javier, han presentado la petición para vender una participación cada uno, por lo que, de conformidad a lo que establece el Art. 11 del Estatuto de nuestra Compañía y el Art. 113 de la Ley de Compañías, es necesario que la Junta General de Socios por unanimidad autoricen dichas ventas o transferencia, por lo que ha sido necesario convocar a esta Junta Universal para conocer y autorizar la transferencia de las participaciones solicitadas por los indicados socios, termina informando el señor Presidente.- 2) Informe del Gerente.- El señor Gerente Bolívar Naranjo, manifiesta que se ha terminado el trámite jurídico de la Compañía, por lo que en la actualidad nos falta tramitar el Permiso de Operación, según nos ha informado

el Director Provincial de la Agencia Nacional de Transito de Loja, que todavía no tienen la autorización para conceder los Permisos de Operación en la modalidad de Transporte Mixto, debido a que se encuentra en trámite un Informe de Necesidades y que está para la firma de la Directora Nacional, por lo que, es posible que el próximo mes se recepte la carpeta para dicho trámite; además debo informarle, que para el Permiso de Operación se debe contar con vehículos máximo del año dos mil nueve y nuevos, en el caso de ser vehículos nuevos, se puede tramitar el Permiso de Operación con proformas; en lo que ha explicado el señor Presidente, la autorización de la Junta es un requisito indispensable para la venta de participaciones y luego poder legalizar dicha transferencia en la Intendencia de Compañías, termina informando el señor Gerente.- 3) Autorizar la venta de participaciones de los señores: Agurto Jorge Enrique, a favor de Sarango Toledo Víctor Andrés; Naranjo Robalino Bolívar Wilfrido, a favor del señor Escaleras Santorum Holger Ovidio; Chuquimarca Pinzón José Binicio, a favor de Granda Bermeo Lucas Temistocles; Chuquimarca Pinzón Henryr Patricio, a favor de Conza Sarango Carlos Alberto; y, Rodríguez Cueva Víctor Javier, a favor de Ángel Darío Salazar Gonzaga.- El señor Presidente pone a consideración de la Junta, luego de varias intervenciones y deliberaciones, los socios por unanimidad autorizan la venta de una partición del señor Agurto Jorge Enrique, a favor de Sarango Toledo Víctor Andrés; una partición del señor Naranjo Robalino Bolívar Wilfrido, a favor del señor Escaleras Santorum Holger Ovidio; una partición del señor Chuquimarca Pinzón José Binicio, a favor de Granda Bermeo Lucas Temistocles; una partición del señor Chuquimarca Pinzón Henryr Patricio, a favor de Conza Sarango Carlos Alberto; una partición del señor Rodríguez Cueva Víctor Javier, a favor de Ángel Darío Salazar Gonzaga, a favor del señor.- El señor Presidente da un receso de veinte minutos, a objeto que el señor Secretario redacte el acta y ponerla a consideración de los socios para su aprobación. Terminado el receso, se reinstala la Junta, el señor Secretario procede con la lectura del acta, luego el señor Presidente pone a consideración de la Junta, la misma es aprobada por unanimidad. Sin tener más que tratar y siendo las 21h30, el señor Presidente declara clausurada la sesión.


Jorge Enrique Agurto
PRESIDENTE


Bolívar Wilfrido Naranjo Robalino
GERENTE-SECRETARIO



Ajlla Sarango Gilberto Eleuterio



Chuquimarca Pinzón José Binicio



Chuquimarca Pinzón Francisco Gualberto



Chuquimarca Pinzón Henry Patricio



Martínez Herrera Francisco Vicente



Pardo Jiménez Carlos Efrén



Rodríguez Cueva Víctor Javier



Vega Tinitana Luis Patricio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110210557-2

APellidos y Nombres del Titular:
CARRERA TERESA ELENA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
23 SEPTIEMBRE 1960
EL ORO / ZARUMA

FECHA DE EMISIÓN:
2021-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-11-08

PROFESIÓN:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

OTROS DATOS:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

OTROS DATOS:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

IDENTIFICACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110210557-2

APellidos y Nombres del Titular:
CARRERA TERESA ELENA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
23 SEPTIEMBRE 1960
EL ORO / ZARUMA

FECHA DE EMISIÓN:
2021-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-11-08

PROFESIÓN:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

OTROS DATOS:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110203758-5

APellidos y Nombres del Titular:
CARRERA TERESA ELENA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
23 SEPTIEMBRE 1960
EL ORO / ZARUMA

FECHA DE EMISIÓN:
2021-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-11-08

PROFESIÓN:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

OTROS DATOS:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

IDENTIFICACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110203758-5

APellidos y Nombres del Titular:
CARRERA TERESA ELENA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
23 SEPTIEMBRE 1960
EL ORO / ZARUMA

FECHA DE EMISIÓN:
2021-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-11-08

PROFESIÓN:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

OTROS DATOS:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170042887-1

APellidos y Nombres del Titular:
CARRERA TERESA ELENA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
23 SEPTIEMBRE 1960
EL ORO / ZARUMA

FECHA DE EMISIÓN:
2021-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-11-08

PROFESIÓN:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

OTROS DATOS:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

IDENTIFICACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170042887-1

APellidos y Nombres del Titular:
CARRERA TERESA ELENA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
23 SEPTIEMBRE 1960
EL ORO / ZARUMA

FECHA DE EMISIÓN:
2021-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-11-08

PROFESIÓN:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

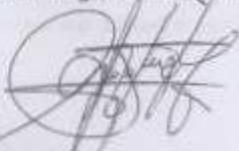
OTROS DATOS:
DUEÑERA DE DOMESTICOS

...TIFICO:

Queda inscrita la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que antecede, **EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE CANTON**, en el presente año 2013, el día de hoy 26 de marzo del 2013, con el Nro.04, repertorio Nro.15.- Los cónyuges señores **JORGE ENRIQUE AGURTO y TERESA ELENA CARRERA**, ceden a favor del señor **VICTOR ANDRES SARANGO TOLEDO, soltero; UNA PARTICIPACION**, de las cuarenta participaciones que al primero de los cedentes le corresponde en calidad de socio directo de la **Compañía de Transporte Mixto "UNION CALVENCE CIA. LTDA"**, de la ciudad de Cariamanga.

Cariamanga, 26 de marzo del 2013

Enviado: PTE
Revisado: CSE
Revisado: VPM


Dr. Rubén González Ríos

 **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTON CALVAS**

cuatrocientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Loja". Hasta aquí la minuta que los comparecientes reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública. CONCLUSION: Leída que les fue a los contratantes por mí el Notario, esta escritura, íntegramente, la aprobaron aquellos, se ratificaron en su contenido y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe -

Sr. Jorge Enrique Aguirre.

CI: 1102105572.

Sr. Teresa Elena Gabeira.

CI: 1102037585.

Sr. Víctor A. Sarango Toledo.

CI: 1709425971.

Se otorgó ante mí, concuerda con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento -





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.L.13. 042

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón CALVAS el 09/Febrero/2013, que contienen la constitución de la compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO UNION CALVENCE CIA. LTDA.**

Que la Unidad Juridica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2013.18 de 10/Febrero/2013, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO UNION CALVENCE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 20 FEB 2013

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**

Exp. Reserva 7486403
Nro. Trámite 7.2013.19
GNP/



5 FEB 2013

<http://ventanillasc/motor/motorpro.asp?Todo/c38de1656f9b1a052575180095e9d97E-in> 20/02/2013

RECIBIDO 10/02/2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 157422

Usuario: mjrodriguez



Superintendencia de Compañías del Ecuador

Nombre: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO UNION CALVENCE CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)						400.0000
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	PORCIENTO (%)
1	1102105572	AGURTO JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	39.0000	
2	1102394708	AJLA SARANGO GILBERTO ELEUTERIO	ECUADOR	NACIONAL	40.0000	
3	1712543225	CHUQUIMARCA PINZON FRANCISCO GUALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	40.0000	
4	1103394142	CHUQUIMARCA PINZON HENRY LAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	39.0000	
5	1712542283	CHUQUIMARCA PINZON JOSE SIMON	ECUADOR	NACIONAL	39.0000	
6	1102617836	CONZA SARANGO CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	1.0000	
7	1104448636	ESCALERAS SANTORUM HOLGER OVIDIO	ECUADOR	NACIONAL	1.0000	
8	1103673132	GRANOA BERMEO LUCAS TENISTOCLES	ECUADOR	NACIONAL	1.0000	
9	1103112235	MARTINEZ HERRERA FRANCISCO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	40.0000	
10	1801993358	MARREJO ROSALINDO BOLIVAR WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	39.0000	
11	1102011140	PARDO JIMENEZ CARLOS EPHEN	ECUADOR	NACIONAL	40.0000	
12	1100864121	RODRIGUEZ CUEVA VICTOR JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	39.0000	
13	1103056564	SALAZAR SONZAGA ANGEL DARIO	ECUADOR	NACIONAL	1.0000	
14	1709425571	SARANGO TOLEDO VICTOR ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	1.0000	
15	1103189039	VEGA TINTANA LUIS PATRICK	ECUADOR	NACIONAL	40.0000	
TOTAL (USD \$)						400.0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 03/04/2013 10:20:04

[Firma]
Dra. Carolina Romero Rosales
Intendente de Compañías del Ecuador



Superintendencia de Compañías del Ecuador

FECHA DE EMISION: 10/04/2013 14:49:58

Se deja constancia que, la presente nómina de socios cargada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se eleva al archivo en virtud de lo previsto en los artículos 15 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorga ni genera derechos respecto de la realidad de los participantes ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... el acto relativo de la cesión de participaciones se inscribe en la cuenta y, inscrita esta, se otorga el certificado de adquisición correspondiente, acreditándose una nueva o favor del cedente". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que "De la escritura de traspaso de acciones resulte el margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la misma carta expedida de constitución en el respectivo estatuto del mismo". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de sus Registradores Mercantiles y del mismo modo en los actos de registro en los libros sociales y marginaciones respectivas, suministrar la realidad de los participantes de las mismas compañías de comercio.